

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 438-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELVIRA JORGE DANIEL

#### ANTECEDENTES

Resolución N°384-PCM-2025

La factura 0032-00029344 de fecha 08/08/25 presentada por La firma ELVIRA JORGE DANIEL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago de 1 pava eléctrica para los premios Carlos Bustos solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.192.1.1.02.20.29 (Premios Carlos Bustos.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELVIRA JORGE DANIEL factura 0032-00029344 de fecha 08/08/25 por la suma de pesos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve.....\$54.999,00.

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago de 1 pava eléctrica para los premios Carlos Bustos solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.192.1.1.02.20.29 (Premios Carlos Bustos.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo.)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.  
San Carlos de Bariloche, 12 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas